



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **465-16**

Salta, **14 NOV 2016**
Expediente N° 12.450/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por los alumnos Laura Belén de los Ángeles Chañi y Luis Abel Escalada; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "REPRESENTACION SOCIAL DE ENFERMERIA: ESCUCHANDO A LOS FUTUROS PROFESIONALES", cuya directora de Tesis es la Lic. Sacchi Mónica María Teresa, según Resolución D N° 449/15.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 440/16 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis y que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

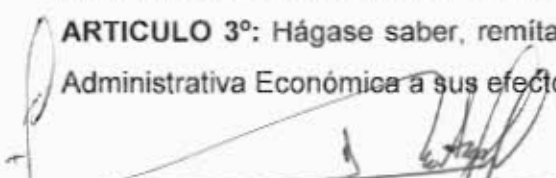
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL), efectuada por los alumnos Laura Belén de los Ángeles Chañi y Luis Abel Escalada, relacionado con el trabajo de tesis denominado "REPRESENTACION SOCIAL DE ENFERMERIA: ESCUCHANDO A LOS FUTUROS PROFESIONALES", cuya directora de Tesis es la Lic. Sacchi Mónica María Teresa, según Resolución D N° 449/15.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a los Tesisistas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa